

Extracto Remate: ANTE JUEZA Partidora Bessy Pía Saavedra. causa "SALAZAR CON HIDALGO", se subastará inmueble ubicado en calle Santa Teresa de Los Andes N° 20, Villa Santa Isabel. El Melón, comuna de Nogales, superficie aprox. 383 m2. inscrito a fojas 3291

REMATE: ANTE EL TERCER JUZGA-
DO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, se rema-
tará el 3 de marzo del año 2026, a las
10:00 horas por video-conferencia pla-
tforma Zoom. ID Reunión 975 7094 3683
Código de acceso: 681687, el 50% de los
derechos embargados sobre la propiedad
correspondiente al terreno y vivienda Nº
49 de la manzana F, individualizado en el
plano archivado bajo el Nº 3.024 en el
Registro de Documentos del Conserva-

Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos
1.409, Piso 18, Santiago, se remaratará mediante videoconferencia, links en resolución folio 53 del cuaderno de apremio, separadamente y en los siguientes días y horarios, los siguientes lotes, que forman parte de la primera Etapa del Condominio Marina El Golf de Rapel, comuna de Las Cabras, Región de O'Higgins, acogido a la Ley Nº 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria: 1.- El día 2 de Marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 13, Rol 800-13, superficie 785,99 metros cuadrados. Mínimo: \$22.000.000. 2.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 16, Rol 800-16, superficie 949,07 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. 3.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 18, Rol 80018, superficie 1008,42 metros cuadrados. Mínimo: \$26.000.000. 4.- El día 2 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 22, Rol 800-22, superficie 840,61 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000. 5.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 24, Rol 800-24, superficie 808,86 metros cuadrados. Mínimo: \$22.000.000. 6.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 26, Rol 80026, superficie 812,88 metros cuadrados. Mínimo: \$ 22.000.000. 7.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 27, Rol 800-27, superficie 1037,62 metros cuadrados. Mínimo: \$ 26.000.000. 8.- El día 3 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 28, Rol 800-28, superficie 878,82 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000.- 9.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote 39, Rol 80039, superficie 959,59 metros cuadrados. Mínimo: \$ 26.000.000. 10.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:15 horas, Lote 40, Rol 800-40, superficie 832,31 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000. 11.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:30 horas, Lote 41, Rol 800-41, superficie 922,66 metros cuadrados. Mínimo: \$24.000.000.- 12.- El día 4 de marzo de 2026 a las 15:45 horas, Lote 43, Rol 800-43, superficie 911,54 metros cuadrados. Mínimo: \$ 24.000.000. 13.- El día 5 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, Lote

REMATÉ: Segundo Juzgado Letras
de Los Angeles, ubicado en calle Valdivia No 123, 2º Piso, de esta ciudad, en causa rol C-485-2018 caratulados "BANCO INTEGRALES CON SOCIEDAD SERVICIOS INTEGRALES DE BELLEZA TANAMILLO LTDA.", ordenó sacar a remate día 02 de marzo de 2026, 12:00 horas, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382>, el inmueble denominado Parcela número Veintinueve, que se formó de la división de la Granja Osiris, de esta comuna, parcela que tiene una superficie de cinco mil setenta y seis metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, en setenta y cinco metros con

parcela número treinta; Sur, en sesenta y seis metros con parcela número ocho, canal de por medio; Oriente, en ochenta y dos metros con Juan Soriano; Poniente, en semicírculo de sesenta y dos metros con camino interior que la separa de la parcela número veintiocho.-El dominio del inmueble se encuentra inscrito y vigente a nombre de la sociedad Servicios Integrales de Belleza Tanamillo Limitada, a fojas 3381 Nº 2723 del Registro de propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. El rol de avalúo fiscal es Nº 2500-29. El mínimo para las posturas será la suma de 11.009 Unidades de fomento (al valor en pesos a la fecha del remate). Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. El subastador deberá, dentro de quinto día, consignar en la cuenta corriente del Tribunal el precio total de la adjudicación, al contado, y suscribir el acta de remate inmediatamente después de efectuado éste. Además, deberá suscribir la escritura de adjudicación en remate del inmueble, dentro de treinta días corridos de efectuado el remate. El incumplimiento de las obligaciones antes señaladas hará efectivo los apercibimientos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la Ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia Nº 123 2º Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate además de los requisitos necesarios para participaren la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el Secretario del Tribunal, vía telefónica o al correo electrónico del Juzgado antes señalado.

3 MARZO

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, causa Rol C-2643-2023, juicio ejecutivo desposeimiento "BANCO SANTANDER-CHILE con DOÑA INES Spa" se ha ordenado remate audiencia de 03 marzo 2026, 13:00 horas, del inmueble consistente en la

HIJUELA DE TERRENO UBICADA EN LA SUBDELEGACIÓN DE CUEL, de la comuna de Los Ángeles, que según sus títulos está formada por un retazo de terreno compuesto de siete hectáreas y con los siguientes deslindes: NORTE, con sucesión Armando Cerda; SUR, con María Santos Aedo; ORIENTE, con Juan Bautista Vidal; y PONIENTE, con María Santos Aedo. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 7186, bajo el número 5103 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. La subasta se efectuará en virtud de lo dispuesto en el acta 263-2021, de la Excelentísima Corte Suprema, en relación con el artículo 485 inciso 2o, del Código de Procedimiento Civil, mediante video conferencia plataforma digital Zoom, en el siguiente link. <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVfMlEwZz093036562190321321>. Las partes habilitadas (abogados) podrán solicitar comparecer presencialmente hasta dos días antes de la realización de la audiencia. Mínimo posturas es la suma de \$126.000.000, caución interesados 10% mínimo, (\$12.600.000). - Los postores interesados deberán consignar la caución o garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, a través de vale vista bancario tomado a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles. No podrán participar postores que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. La Secretaría. –

REGION de LA ARAUCANIA

3 MARZO

Extracto Remate 1º Jdo. Civil Temuco, causa "BANCO SANTANDER CHILE / SEPULVEDA". ROL C-428-2024. Juicio ejecutivo, audiencia de remate para día 03 marzo de 2026 a las 11:30 horas, para rematar SITIO TRECE MANZANA B. correspondiente a Pasaje Las Pendientes Nº420 comuna de Pucón. cuyos deslindes son: Norponiente, en 8 metros con lote 16: Nororiente. en 16,50 metros con lote 14; Suroriente. 8 metros con calle nueva I, hoy Pasaje Las Pendientes; Surponiente. 16.50 metros con lote 12.-Título dominio inscrito a fojas 491. Nº 964 Registro de Propiedad año 2012 CBR Pucón. Mínimo para comenzar posturas \$30.957277.- Subasta se realizará mediante videoconferencia por plataforma Zoom. ID Reunión 946 47931193. Código de acceso: remate. Para tomar parte todo postor deberá rendir caución por 10% del mínimo, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Esta-

do, en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deben acompañar comprobante de haber rendido garantía mediante la presentación de escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Más antecedentes en expediente. Secretaría.

Remate: 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409 Piso 3º, Santiago. El 3 de marzo de 2026 a las 12:00 hrs, se substará la propiedad consistente en Departamento Nº 103 del Edificio Araucaria, Torre C del Condominio Isabel Riquelme, ubicado en calle Manuel Baquedano Nº 216 de la ciudad y comuna de Lautaro, Región de La Araucanía; Se comprenden en la compraventa todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan, conforme a la Ley 19.537 sobre el Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inmueble inscrito a nombre de don Patricio Resti- tudo Valenzuela Tejada a Fojas 77, Nº 91, correspondiente Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces de Lautaro. El mínimo para la subasta será la suma de 569,9536 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$580.000.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Todo postor interesado deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Aquellos postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su documentación en el Tribunal al día inmediatamente siguiente a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeF4vY1WmHxZEBjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Demás antecedentes en expediente ROL C-19572-2024, SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A./ VALENZUELA, Juicio Hipotecario, Ley de Bancos.

EXTRACTO REMATE. Ante Juez arbitro Jorge Lagos Pacheco autos "OLIVA/OLIVA" rematara 03/03/2026 11:30 horas manera presencial ante Juez y Actuario Tribunal domicilio Manuel Bunster 345, Angol, sin perjuicio de la habilitación para estos efectos de la plataforma meet para la comparecencia virtual de las partes, <https://meet.google.com/yev-wdmh-ukufor> ma, inmueble conformado lotes B-1, B-2, y B-3, resultante fusión Lotes B-1 y A-2, que luego dio lugar el Lote B, y posterior subdivisión, ubicado Huehueico, Collipulli, inscrito fojas 160 vta. Nº 154, año 2023 nombre JUAN ROMILIO, fojas 387 Nº 387, año 2021 a nombre ROBERTO ALADINO, fojas 566 vuelta Nº 503, año 2014, nombre de ROBERTO ALADINO, JUAN ROMILIO, JUAN ALEJANDRO, SILVIA ESTER, LUCIA GLADYS y ANA DEL CARMEN, fojas 639 Nº 523 año 2018 nombre ROBERTO ALADINO, fojas 640 Nº 524 año 2018 nombre SILVIA ESTER, todos

de apellido OLIVA OPORTO, todas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli. Superficie rol avalúo son B-1, 1,773 has, 393-36; B-2, 1,773 has, 393-155; B-3, 2,363 has, 393-156, Comuna Collipulli según plano archivado Nº 217 final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli año 2025. Siendo de carga partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión, debiendo comunicarse correo electrónico jorgelagospacheco@gmail.com y/o charlesdelaharpe@gmail.com, para coordinación y envío link. Lo mismo se aplica para quienes deseen asistir de esta forma a diligencia. Deberán postores enviar correo electrónico señalado copia de imagen digitalizada vale vista cédula nacional de identidad con anterioridad a subasta. En caso de ser documento con firma electrónica bastara envío documento por correo electrónico, en caso de ser documento sin firma electrónica avanzada deberá entregar físicamente lugar y hora que señale tribunal previa consulta por correo electrónico. Mínimo posturas \$42.176.534. Precio se pagará contado. Para tener derecho a hacer posturas, interesados deberán presentar vale vista orden Juez arbitro JORGE LAGOS PACHECO por equivalente 10% del mínimo fijado para subasta, o sea, por \$4.217.653.- dinero que perderá subastador, como pena, a beneficio comuneros, en caso de que no firme escritura compraventa dentro 20 días contar desde fecha remate o no pague dentro del mismo plazo precio contado. En el caso que quien presente posturas sea comuneros no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en subasta, abonándose al precio equivalente a derechos que tengan en inmueble a rematar. El subastador, en caso de no ser uno de los comuneros, deberá designar domicilio dentro radio urbano de ciudad, en el acto de remate, a fin de que se le notifiquen resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera, se les notificaran estas por estado diario. Propiedad se vende ad-corpus, estado en que se encuentra, con todos usos, costumbres servidumbres libre todo gravamen, quedando responsable vendedor del saneamiento, según reglas generales. Serán cuenta exclusiva subastador todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de escritura compraventa como cancelación y demás que se otorguen. Mero tenedor inmueble rematado tendrá la obligación de entregar materialmente propiedad objeto del remate al subastador dentro plazo cinco días hábiles siguientes a fecha en que se hubiera inscrito dominio del inmueble sin ocupantes y con propiedad desocupada. Si transcurriese plazo sin que entregase materialmente propiedad al subastador, en mismas condiciones señaladas, este tendrá derecho de obtener entrega inmueble mediante auxilio de fuerza pública, para lo cual deberá recurrir a Justicia Ordinaria Demás antecedentes en bases remate y autos arbitrales "OLIVA con OLIVA".

REGION de LOS LAGOS

2 MARZO

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO. Balmaceda Nº 490. Piso 2, en causa ROL C-1654-2025 "SCOTIABANK CHILE S.A. CON CARRIO" ordenó subastar 02 de marzo de 2026 a 12:00 y 12:30 horas y 03

de marzo de 2026 a 12:00, cada uno forma separada e individual. respectivamente: 1) Parcela Nº 7, ubicada sector Ensenada. comuna Puerto Varas, Provincia Llanquihue. Región Los Lagos, superficie de 5221 metros cuadrados, siguientes deslindes NORTE, en parte de veintisiete coma sesenta metros, con Parcela Seis; y. en parte de veinte metros, con franja destinada a servidumbre de tránsito; SUR, con parcela uno, en cuarenta y siete coma sesenta metros; ESTE. con Parcela Ocho, en ciento cinco coma cincuenta metros; y. OESTE, con Bruno Roessner, en ciento trece coma cincuenta metros. Dominio rol inscrito ejecutado fojas 1341 vta. Nº 1779 Registro Propiedad año 2022 Conservador de Bienes Raíces Puerto Varas. Rol avalúo Nº 3450-65 comuna Puerto Varas. Mínimo subasta: \$10.770.972.2) Parcela Nº 8 ubicada en el sector de Ensenada, comuna de Puerto Varas. Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, superficie de cinco mi I metros cuadrados. y los siguientes deslindes: NORTE, con franja destinada a servidumbre de tránsito, en cuarenta y siete coma sesenta metros; SUR. con Parcela Una en cuarenta y siete coma sesenta metros; ESTE, con Parcela Nueve, en ciento cinco coma cincuenta metros; y. OESTE, con Parcela Siete, en ciento cinco coma cincuenta metros. Dominio Rol inscrito ejecutado fojas 1342 Nº 1780 Registro Propiedad

año 2022 Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas. Rol avalúo Nº 3450-66 comuna Puerto Varas. Mínimo subasta \$12.893.808.3) Lote Nº 14 de la Manzana A. ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado plano archivado bajo Nº 4534 año 2016. en documentos anexos Registro de Propiedad, con una superficie de 100.17 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORORIENTE: en catorce coma treinta metros con Sitio número trece, de la Mz. A; SURORIEN-TE: en siete coma cero cero metros con calle Nueva Dos; SURPONIENTE: en catorce coma treinta metros con Sitio número quince de la Mz. A; y NORPONIENTE: en siete coma cero cero metros con otros propietarios. Dominio Rol inscrito ejecutado fojas 2354 vta. Nº 3370 Registro de Propiedad año 2022 Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Rol avalúo Nº 5740-14, comuna de Puerto Montt. Mínimo subasta \$17.972.475. Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma Zoom <https://zoom.us> debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6741314431 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior. hasta las 14:00 horas, para entrega material

en tribunal vale vista establecida como caución en las bases de remate respectivas y, además, para indicársele link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado. les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviar un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario.

REGION de MAGALLANES

2 MARZO

AVISO DE REMATE. Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 2 de marzo de 2026, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial en el tribunal como también mediante plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, calle Suiza 01586, Inscrito a nombre de Daniela Elizabeth Ojeda González a fs. 1088 Nº 1939 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo subasta asciende a 3.800 Unidades de Fomento en equi-

valente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través vale vista a la orden del tribunal, que deben hacer llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. Interesados deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual, junto con su individualización, manifesten su Interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con Inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol Nº 173-2021, caratulada "BANCO DE CHILE CON DANIELA OJEDA RESIDENCIAL EIRL".